

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Medio Ambiente**  
**Agencia Andaluza del Agua**  
**Dirección General de Dominio Público Hidráulico**  
**Sevilla**

Núm. 4.703/2010

Ref. Exp. TC-1478/2008

Se ha formulado en esta Dirección General de la Agencia Andaluza del Agua la petición de concesión de aguas públicas que se reseña en la siguiente:

**NOTA**

Peticionario D Manuel Ruiz Molina (DNI/CIF: 30004290P)  
Dirección Travesía de Ronda 3 4ºB Madrid (Madrid)  
Registro Solicitud. 17/04/08  
Uso Doméstico  
Volumen máximo anual 250 m<sup>3</sup> /año.  
Corriente/acuífero 05.36:Rute-Horconera  
Finca/Paraje/lugar Manantial Fuente Dura

Término Municipal Carcabuey (Córdoba)

Y de conformidad a lo establecido en el art. 86 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para general conocimiento, de acuerdo a lo previsto por el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, a cuyo efecto se abre un plazo de Veinte Días Naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual, cualquier persona física o jurídica que se considere perjudicada podrá examinar tanto el expediente como los documentos técnicos aportados, y formular por escrito o por cualquiera de los medios permitidos en la mencionada Ley 30/1992, dentro de dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas frente a tal petición, ante esta Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Sevilla, Avda. de Portugal s/nº. (Plaza de España).

En Sevilla, 26 de abril de 2010.

La Jefa de Servicio de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Fdo. Gloria Mª Martín Valcárcel.